

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Seguimiento a fiscalización 2024 sobre la rendición de las cotizaciones percibidas o devengadas en SISILHIA, efectuadas por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
TIPO DE ENTIDAD	CCAF
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	Esta acción busca dar continuidad a la fiscalización efectuada en 2024 respecto de las rendiciones de cotizaciones percibidas o devengadas en el sistema SISILHIA. Se persigue constatar que las observaciones levantadas hayan sido subsanadas, y que las C.C.A.F. presenten la información de manera completa, fidedigna y dentro de los plazos normativos, con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos de seguridad social.
METODOLOGÍA	La metodología consiste en revisar las nuevas rendiciones presentadas en el sistema SISILHIA por las C.C.A.F., contrastando la información con los registros contables y los reportes anteriores que contenían observaciones. Se evalúa la calidad de la información reportada, verificando la consistencia en montos percibidos y devengados, y se constata la implementación de mejoras en los procesos internos de registro y control de cada Caja. Además, se revisa la trazabilidad de los cambios introducidos desde la fiscalización anterior.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ID_FIS_MOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PLAN DE REMEDIACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
2025_MOD_FIS_048	C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se han identificado dos incumplimientos principales: 1. **Informe Financiero de Febrero 2024 Incompleto:** Los respaldos contables y financieros del informe de febrero de 2024 están incompletos y no corresponden al informe definitivo. La Caja informó que la conciliación es reciente y que el mes de febrero aún no está completamente cuadrado, comprometiéndose a entregar la información sin diferencias posteriormente. 2. **Cotizaciones Previsionales Mal Enteradas:** Siguiendo instrucciones de la Superintendencia (Oficio N° O-01-S-01006-2025), la Caja debe regularizar la situación de las	Entidad regulariza (resuelve)